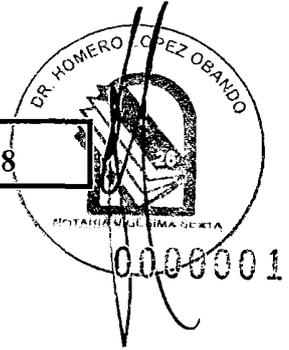




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2015	17	01	26	P 488
------	----	----	----	-------



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO
CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
QUE OTORGA EL SR.
AUGUSTO OVIDIO GABELA GARCÍA
CUANTIA: INDETERMINADA
DÍAS COPIAS

NF

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **DOS (02) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece: el Ingeniero Augusto Ovidio Gabela García, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la Compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, conforme el nombramiento que se adjunta; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente

capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la REACTIVACIÓN de la Compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, con RUC número uno siete nueve dos dos dos cinco cero uno nueve cero cero uno. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Augusto Ovidio Gabela García, en su calidad de Gerente General de la Compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, conforme consta del nombramiento que se adjunta, en funciones prorrogadas, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios realizada el dieciocho de diciembre del año dos mil catorce. El ~~interveniente~~ es casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada en Quito en la Notaria Undécima, el cinco de noviembre del año dos mil nueve, se constituyó la compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA, legalmente inscrita en el



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Registro Mercantil el veintitrés de noviembre del año dos mil catorce, bajo el número tres ocho tres siete. b) Por Resolución Masiva de Disolución de fecha quince de octubre de dos mil catorce número SCV guion IRQ guion DRASD guion SD guion catorce guion tres cinco siete nueve, la Superintendencia de Compañías y Valores declaró la Disolución de oficio de la Compañía disponiendo su Liquidación; Resolución inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el diez de noviembre de dos mil catorce, bajo el número cuatro nueve dos uno y Repertorio número cuatro siete seis ocho seis. c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, aprobó por unanimidad, la absorción de la pérdida, aplicando para este fin los valores que la Compañía adeuda a sus socios; autorizando se efectúe los correspondientes asientos contables, absorción que fue debidamente registrada en la contabilidad de la compañía en la misma fecha. Se incorpora el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, como parte integrante y principal de este contrato.

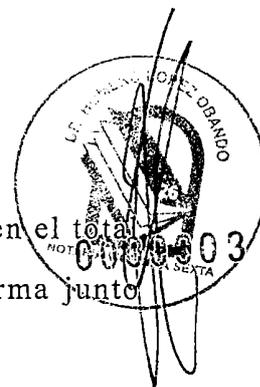
TERCERA.- REACTIVACIÓN.- Con estos antecedentes, la Compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, debidamente representada por su Gerente General Ingeniero Augusto Ovidio Gabela García, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil catorce, realiza las siguientes **declaraciones:** **Primera:** Que se proceda con la reactivación de la compañía EL DORADO RESTAURANT

CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, una vez que la causal de disolución ha sido subsanada, conforme se desprende del Acta de Junta General de Socios celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil catorce, según la cual se aprobó por unanimidad la absorción de la respectiva pérdida mediante compensación con los valores registrados en la cuenta contable "OBLIGACIONES SOCIOS C/P", esto es con los valores que la Compañía adeuda a sus socios, absorción que fue debidamente registrada en la contabilidad de la empresa en esa misma fecha. **Segunda:** El Gerente General y Representante Legal de la Compañía declara bajo juramento que la información especificada en el punto anterior corresponde a la realidad contable de la compañía. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Nombramiento del Representante Legal de la Compañía, cédula y papeleta de votación, Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios; Copia del R.U.C.; y, respectivo asiento contable. **QUINTA.- CUANTÍA.- PETICIÓN FINAL AL SEÑOR NOTARIO.** La cuantía de esta Escritura es indeterminada por su naturaleza. Usted, señor Notario, se servirá anteponer e incorporar las cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de este instrumento público."- (Firmado) Doctor Carlos Garzón Páez, con matrícula profesional número mil seiscientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de la presente escritura, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Augusto Ovidio Gabela García

f) Sr. Augusto Ovidio Gabela García
c.c. 1704957453

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170495745-3**

APellidos y Nombres
**GABELA GARCIA
AUGUSTO OVIDIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1962-03-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**SONIA ELIZABETH
LOPEZ**




Gabela G. G.
1704957453

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E333311222

APellidos y Nombres del Padre **GABELA AUGUSTO**

APellidos y Nombres de la Madre **GARCIA PAZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12




000574538

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 **1704957453**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GABELA GARCIA AUGUSTO OVIDIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA **SAN RAFAEL** 0
RUMINAHUI PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que intercede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a **02 FEB 2015**
DR. HOMERO LOPEZ QUANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA.



00000004

Quito, 24 de noviembre del 2009

Ingeniero
Augusto Ovidio Gabela García
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que de conformidad con la Cláusula Quinta de la escritura de Constitución de la Compañía "EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA.", usted fue designado para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de cinco años, según lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el mencionado Artículo.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada en la Notaria Undécima del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2009, inscrita el 23 de noviembre del 2009 en el Registro Mercantil del mismo Distrito.

Muy atentamente,

Ovidio José Gabela López
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 24 de noviembre del 2009.

Ing. Augusto Ovidio Gabela García
Cédula No. 170495745-3

Con este instrumento se inscribe el presente documento bajo el No. **13452** del Registro de Nominaciones. Tomo No. **140**

Quito, a **25. NOV. 2009**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Cayón Saizora
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 07 FEB 2015

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



[Faint, illegible text or stamp, possibly a signature or additional official mark.]

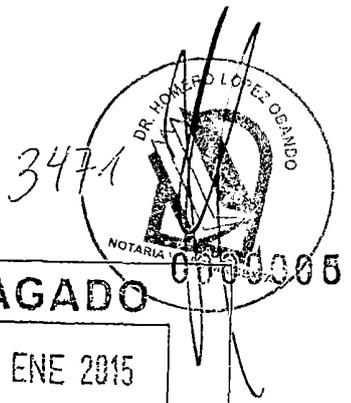
Dr. Carlos Garzón Páez

ABOGADO

Av. Amazonas y Orellana - Edif. Torrealba

Ofc. 603 - Telfs.: 547-151 - 549-026

Quito - Ecuador



Quito, 16 de enero del 2015

**Doctor
Rubén Aguirre
REGISTRADOR MERCANTIL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se digne conferir una certificación en la cual conste los siguientes particulares relacionados con la Compañía **EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA.:**

Nombre del Gerente General y Representante Legal.

Por la atención dispensada anticipo mi reconocimiento.

Muy atentamente

**Dr. Carlos Garzón Páez
ABOGADO Mat. 1610-CAP**

Número de

Tramite 3471

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.13452 del Registro de Nombramientos de veinticinco de noviembre del dos mil nueve, Tomo 140, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CÍA. LTDA.", otorgado a favor del Señor AUGUSTO OVIDIO GABELA GARCIA, por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad NO CONSTA inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR de la Compañía "EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CÍA. LTDA.".- Quito, a diecinueve de enero del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

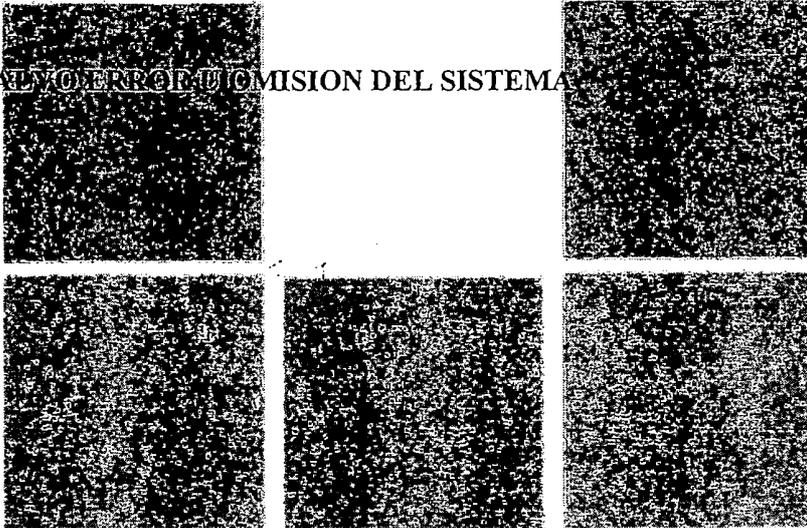
Abg. Jeniffer Patricia Figueroa Robles

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ - 2014



resp/pz.-

NOTA: SALVO ERROR O FALTA DE COMISIÓN DEL SISTEMA



NOTARIA VICERREINA BEATA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 19, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 02 FEB 2015

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMÓ SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)

Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446

Quito-Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792225019001
RAZON SOCIAL: EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EL DORADO RESTAURANT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GABELA GARCIA AUGUSTO OVIDIO
CONTADOR: SUZMAN BAUTISTA DELISY CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/11/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 23/11/2009
FEC. INSCRIPCION: 03/12/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE RESTAURANTE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: FEDERICO PAEZ Número: E14-200 Intersección: GUANGUILTAGUA Manzana: G Conjunto: URBANIZACION EL BATAN Referencia ubicación: DIAGONAL A RADIO VISION Telefono Trabajo: 022446751 Telefono Trabajo: 023331486

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/08/2011 09:30:59

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792225019001
RAZON SOCIAL: EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

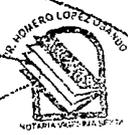
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 23/11/2009
NOMBRE COMERCIAL: EL DORADO RESTAURANT **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE CATERING.
ACTIVIDADES DE RESTAURANTE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: FEDERICO PAEZ
Número: E-14-200 Intersección: GUANGLI TAGUA Referencia: DIAGONAL A RADIO VISION Manzana: G Conjuntos:
URBANIZACION EL BATAN Telefono Trabajo: 022445751 Telefono Trabajo: 023321485

NOTARIA VERIFICA ESTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.
Quito, a 02 FEB 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

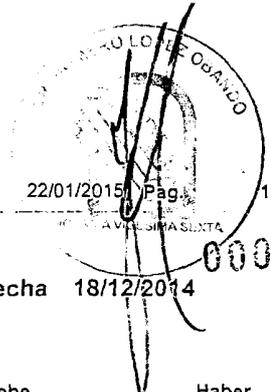


[Handwritten signatures and stamps, including 'SERVICIO DE RENTAS INTERNAS' and 'SRI']

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
Identificación: JACR170007 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/02/2015 09:30:59

EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA.

22/01/2015 Pag. 1



Libro diario

Diario 1051214 Tipo Diario de Contabilidad
Absorción Pérdidas acum años anteriores.

Fecha 18/12/2014

0000007

Código	Cuenta	Documento	Debe	Haber
Asiento	1			
211.40.005	CXP C/P Banco Socios	01 1041214	47,653.46	
211.40.005	CXP C/P Banco Socios	01 1041214	49,063.09	
211.40.005	CXP C/P Banco Socios	01 1041214	380.43	
311.40.001	Resultado Ejercicio Año 2009	01 1041214		380.43
311.40.002	Resultado del Ejercicio 2010	01 1041214		49,063.09
311.40.004	Resultado del Ejercicio 2012	01 1041214		47,653.46
	Suman Asiento	1	97,096.98	97,096.98
	Suman Diario	1051214	97,096.98	97,096.98
	Total		97,096.98	97,096.98

placée G. Gd.
 CI: 1704957453.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Quito, el día jueves 18 de diciembre de 2014, a las ocho horas se reúnen en las oficinas ubicadas en la calle Federico Páez E14-200, los socios de EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, que representan el 100% del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las siete horas y cincuenta minutos y concluyó a las ocho horas.

Dichos socios que concurren por sus propios derechos son: Doctor Augusto Eduardo Gabela Dávila, Ingeniero Augusto Ovidio Gabela García, señor Rafael Augusto Gabela López, propietarios cada uno de 200 participaciones sociales; y, señor Ovidio José Gabela López propietario de 400 participaciones sociales.

Cada participación tiene el valor de un dólar. Así, se halla debidamente representado la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor Ovidio José Gabela López, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Ingeniero Augusto Ovidio Gabela García.

Luego de constatar el quórum legal y estatutario, la Presidencia declara instalada la Junta. El Secretario manifiesta que el objeto de la Junta es conocer y resolver los siguientes puntos, constituyendo éste el **ORDEN DEL DIA**:

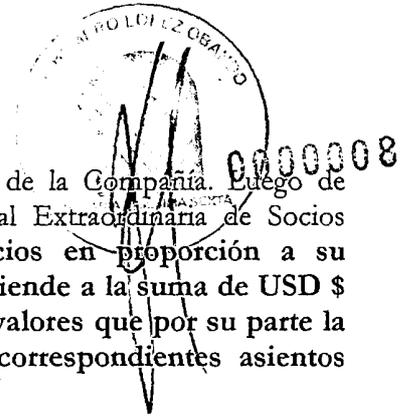
PRIMERO.- Resolución sobre las pérdidas de la Compañía

SEGUNDO.- Reactivación de la Compañía

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y aprueban los puntos del citado Orden del Día, manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria y al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta procede a conocer los referidos puntos.

PRIMERO.- Resolución sobre las pérdidas de la Compañía.

A este respecto el Gerente General manifiesta la necesidad de que la Junta General decida sobre las pérdidas de la Compañía que ascienden a la suma de USD \$ 97.096,98, que ha motivado la inclusión de la misma en la Resolución Masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3579, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores el 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de noviembre de 2014, bajo el No. 4921 con Repertorio No. 47686; proponiendo que los socios absorban la mencionada pérdida en proporción a la participación que tienen en el capital de la Compañía, debiendo para el efecto aplicarse dicha absorción a la cuenta que contablemente mantiene la Empresa como "OBLIGACIONES SOCIOS C/P", esto es a los valores que **EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** adeuda a sus socios, efectuando la respectiva compensación, a fin de superar



la causal de disolución y proceder a la correspondiente reactivación de la Compañía. Luego de algunas deliberaciones sobre lo planteado la Junta General Universal Extraordinaria de Socios aprueba por unanimidad, la absorción por parte de los socios en proporción a su participación en el Capital de la Compañía, de la pérdida que asciende a la suma de USD \$ 97.096,98, para este fin compensando por igual cantidad con los valores que por su parte la Compañía adeuda a sus socios; autorizando se efectúen los correspondientes asientos contables.

SEGUNDO.- Reactivación de la Compañía.

De conformidad con el Artículo 374 de la Ley de Compañías, una vez que, con la respectiva absorción de la pérdida aprobada por la Junta General y realizados los asientos contables correspondientes, se soluciona la causa que motivó la referida disolución, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía resuelve aprobar por unanimidad la Reactivación de "EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION".

La Junta General igualmente por unanimidad aprobó y autorizó con amplias facultades al Gerente General Ingeniero Augusto Ovidio Gabela García, para que en su calidad de Representante Legal realice todos los trámites que requiere la Reactivación de la Compañía en los términos acordados por la Junta General, facultándole para que de conformidad con la Ley eleve a escritura pública la presente Reactivación y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes a la Junta General.
- b) Copia de la presente acta debidamente certificada.

Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las diez horas, con la asistencia del 100% del capital social de la Compañía se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman todos los asistentes.

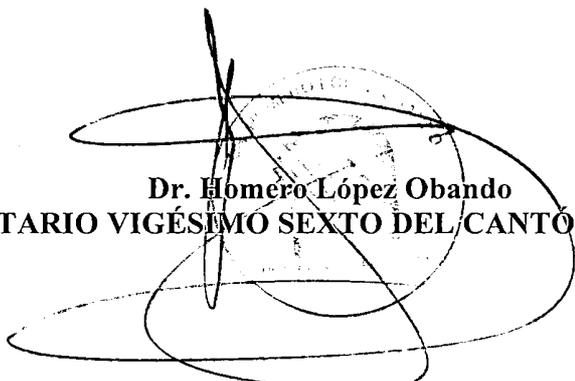
Ovidio José Gabela López
PRESIDENTE

Ing. Augusto Ovidio Gabela García
GERENTE GENERAL SECRETARIO

Dr. Augusto Eduardo Gabela Dávila

Rafael Augusto Gabela López

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION QUE OTORGA EL SR. AUGUSTO OVIDIO GABELA GARCÍA.- Firmada y sellada en Quito, a dos de Febrero del año dos mil quince.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



AR....



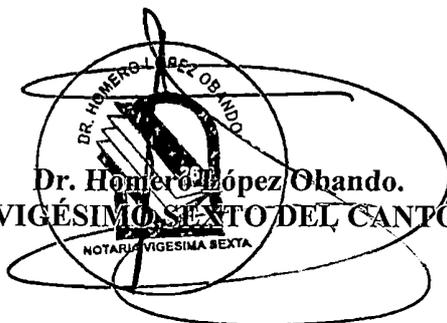
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000009

ZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-0568, de fecha 20 de Marzo del 2.015, dictada por la Ab. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se RESUELVE: 1.- APROBAR la reactivación de la compañía **EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA.LTDA., EN LIQUIDACION**; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía **EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA.LTDA., EN LIQUIDACION**; b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía **EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA.LTDA., EN LIQUIDACION**.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACION de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el 02 de Febrero del 2.015.- Quito, a 30 de Marzo del dos mil quince.- (NF)

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

1

2 RAZON No. 20151701011000807

0000010

3

4 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

5 J.M.

6

7 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura
8 pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EL DORADO
9 RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA. EN
10 LIQUIDACION, otorgado por AUGUSTO OVIDIO GABELA
11 GARCIA, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz
12 de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EL DORADO
13 RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA., el cinco de
14 noviembre del dos mil nueve, ante el Doctor Luis Vargas
15 Hinostroza, Notario Décimo Primero Encargado del cantón Quito,
16 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a uno de
17 junio del dos mil quince.-

18

19

20

21


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

22

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

23

24

25

26

27

28

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís


NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-

0508

AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

0000011

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3570 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-75 de 3 de marzo de 2015, el cual concluye que: "De la revisión y análisis a los libros sociales, estados financieros, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de enero de 2015, se estableció que la compañía luego de haber efectuado la absorción de las pérdidas acumuladas por USD \$ 97.096,96, según resolución de junta general de accionistas de 18 de diciembre de 2014, lo cual está registrado en asiento contable No. 1051214 de la misma fecha, supera la causal de disolución por pérdidas, en la que se encuentra inmersa.// Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite." En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0568

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-
EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

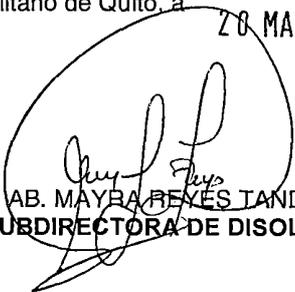
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, otorgada el 5 de noviembre de 2009. Cumplido sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

20 MAR 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

PVV
Referencia

No. 010
Exp. 163914
Trámite. 3782-1

Acción Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 22701

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000012

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	15591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1742
RÉGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704957453	GABELA GARCIA AUGUSTO OVIDIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
FECHA ESCRITURA:	02/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-0508
FECHA RESOLUCIÓN:	20/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

0000313

5. DATOS ADICIONALES:

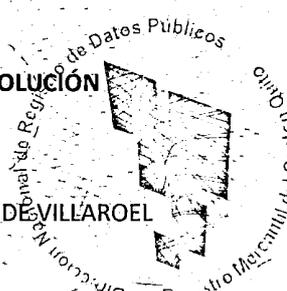
SE APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EL DORADO RESTAURANT CATERDORADO CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, SEGUN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA N° 26 DEL D.M.Q., DE 02/02/2015.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3837 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY DE REGISTRO, DE OFICIO, PROCEDÓ A CORREGIR EL ERROR DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN EN LO REFERENTE AL NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE 20/03/2015, SIENDO LO CORRECTO; SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-0568 QUITO 10/06/2015.



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA-RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

